



MEZQUITIC, JALISCO
ADMINISTRACION 2015 - 2018

ACTA N°1 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEZQUITIC, JALISCO.

En el municipio de Mezquitic Jalisco siendo a las 6:30 pm del día 29 del mes de Enero del año 2016 se congregan en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento del Palacio Municipal Ubicado en la calle Hidalgo S/N. en Mezquitic Jalisco, en sesión ordinaria previo citatorio los integrantes del honorable H. Ayuntamiento, con el objeto de actualizar el consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio. Todo esto con fundamento en los artículos 1, 9 y 17 de la Ley general de Protección Civil y el Artículo 3 y Artículo 12 Fracción I y IX, y Artículos 42, 43 concatenado con Artículo 29 y el Artículo 75 de la Ley Estatal de Protección Civil.

Enseguida el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Carlos Rubén Casas González, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos.

NOMBRE	PUESTO	CARGO
MISAEAL CRUZ DE HARO PUBLICAS, SEGURIDAD, GOBERNACIÓN	PRESIDENTE	PRESUPUESTOS, HACIENDA, OBRAS
NORA LUCIA FLETES NAVARRO AGROPECUARIO, SALUD E HIGIENE, DIFUSIÓN Y PRENSA.	REGIDOR	DERECHOS HUMANOS, FOMENTO
TIBURCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLOGÍA, PUNTOS CONSTITUCIONALES.	REGIDOR	SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA
MARÍA INÉS NAVARRETE GUZMÁN CÍVICAS, DEPORTES, PROMOCIÓN CULTURAL.	REGIDOR	EDUCACIÓN PUBLICA, FESTIVIDADES
CLEMENTE DE LA CRUZ CARRILLO ASUNTOS INDÍGENAS, TURISMO.	REGIDOR	ASEO PÚBLICO, RASTRO MUNICIPAL,



LUZ OTILIA DÍAZ DÍAZ **REGIDORA** **ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA, AGUA Y ALCANTARILLADO, ASISTENCIA SOCIAL.**

MISAEAL MARCOS LÓPEZ **REGIDOR** **PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN ECONÓMICA Y URBANIZACIÓN, COMERCIO Y A GASTOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS REGLAMENTOS.**

MAGDALENO LÓPEZ IBARRA **REGIDOR** **EVITACIÓN POPULAR, RECLUSORIO, CEMENTERIOS.**

JESÚS MARÍA DE LA TORRE MARTÍNEZ **REGIDOR** **REDACCIÓN Y ESTILO, CALLES Y CALZADAS.**

ROSA MARÍA CASTAÑEDA FIGUEROA **REGIDOR** **ESPECTÁCULOS, PARQUES Y JARDINES.**

OCTAVIANO DÍAZ CHEMA **REGIDOR** **MERCADOS, CAMINOS DE HERRADURA Y PASO.**

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Mezquitic, Jalisco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal *Lic. Misael Cruz De Haro*, sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Mezquitic, Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los Artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79 de su Reglamento; los Numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos como servicios públicos municipales y establecen que cada municipio deberá

integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo que será un Órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores Astronómico, Geológico, Hidrometeoro lógico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente

Lic. Misael Cruz de Haro

Un Secretario Ejecutivo

Lic. Carlos Ruben Casas Gonzalez

Un Secretario Técnico

Lic. Juan Israel De La Cruz Díaz

Regidor de protección civil

C. Tiburcio González Gonzalez

Miembros de las comisiones del H. Ayuntamiento

Misael Marcos

MISAEI MARCOS LÓPEZ
PLANEACIÓN ECONÓMICA Y URBANIZACIÓN, COMERCIO Y A GASTOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS REGLAMENTOS.

SINDICO

PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO,

DE LOS REGLAMENTOS.

TIBURCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLOGÍA, PUNTOS CONSTITUCIONALES.

REGIDOR

SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA

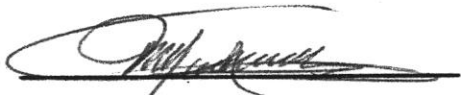
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLOGÍA, PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NORA LUCIA ELETES NAVARRO
AGROPECUARIO, SALUD E HIGIENE, DIFUSIÓN Y PRENSA.

REGIDORA

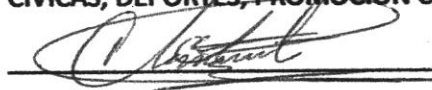
DERECHOS HUMANOS, FOMENTO

AGROPECUARIO, SALUD E HIGIENE, DIFUSIÓN Y PRENSA.



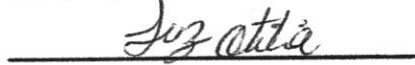
MARÍA INÉS NAVARRETE GUZMÁN REGIDORA
CÍVICAS, DEPORTES, PROMOCIÓN CULTURAL.

EDUCACIÓN PÚBLICA, FESTIVIDADES



CLEMENTE DE LA CRUZ CARRILLO REGIDOR
ASUNTOS INDÍGENAS, TURISMO.

ASEO PÚBLICO, RASTRO MUNICIPAL,



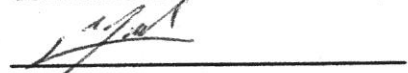
LUZ OTILIA DÍAZ DÍAZ REGIDORA
AGUA Y ALCANTARILLADO, ASISTENCIA SOCIAL.

ALUMBRADO PÚBLICO, NOMENCLATURA,



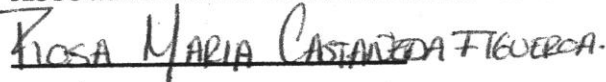
MAGDALENO LÓPEZ IBARRA REGIDOR
CEMENTERIOS

EVITACIÓN POPULAR, RECLUSORIO,



JESÚS MARÍA DE LA TORRE MARTÍNEZ REGIDORA

REDACCIÓN Y ESTILO, CALLES Y CALZADAS.



ROSA MARÍA CASTAÑEDA FIGUEROA REGIDORA

ESPECTÁCULOS, PARQUES Y JARDINES.



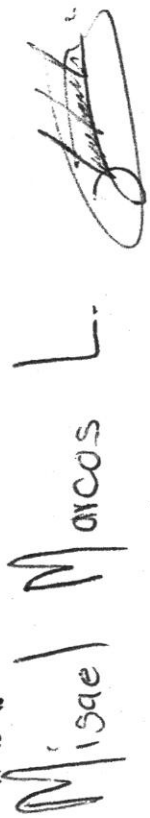
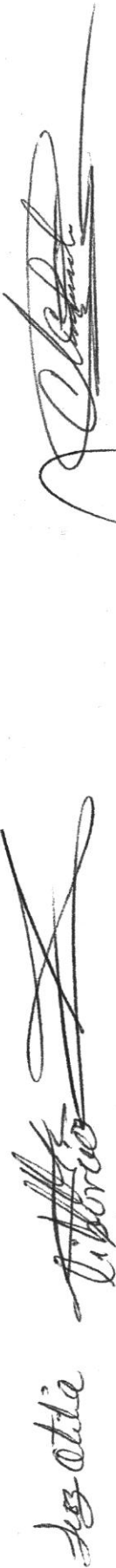
OCTAVIANO DÍAZ CHEMA REGIDOR
PASO.

MERCADOS, CAMINOS DE HERRADURA Y

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Mezquitic, Jalisco*, documento que consta de 5 hojas, celebrada en Sesión de cabildo debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 1 en el Municipio de Mezquitic Jalisco; de fecha 29 de Enero del año 2016 Dos mil diez y seis.-

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal Lic. Misael Cruz de Haro solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Mezquitic, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en: calle Mariano Abasolo # 51 C.P. 46040, en Mezquitic, Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el



auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal Lic. Misael Cruz de Haro ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Mezquitic, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.



Acto seguido, el Presidente Municipal Lic. Misael Cruz de Haro propone al Lic. Juan Israel de la Cruz Díaz, para ocupar el cargo de Director General de la Unidad Municipal de Protección Civil de Mezquitic, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Mezquitic, Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Misael Cruz de Haro

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal Lic. Misael Cruz de Haro procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Mezquitic, Jalisco, ordenando al Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Rubén Casas González levantar la presente Acta, que consta de (05) hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 20:00pm horas del día 29 de Enero del año 2016, Damos fe.

Juz otra [Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO
LIC. MISAEAL CRUZ DE HARO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
LIC. JUAN ISRAEL DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

LIC. CARLOS RUBÉN CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
C. TIBURCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]